



## CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS

Córdoba 264/70 – Tel. 4224557-422152-4219128  
3100 – Paraná

### **Créditos Personales Tasa Variable Res. N°1860 y sus modificatorias**

*Res. 1965, 2033, 2062, 2082, 2134, 2156, 2183, 2189, 2231, 2331, 2441, 2480, 2565, 2745 y 2877.-*

*(2 garantes)*

#### **Requisitos:**

1. Monto máximo equivalente a CUATROCIENTOS CUARENTA JUS; mínimo equivalente a CUARENTA Y CUATRO JUS.
2. Plazo máximo : 48 meses
3. Tasa de interés: tasa variable que ajusta trimestralmente: equivalente a una vez y ochenta (1,80) la tasa del Nuevo Banco de Entre Ríos para plazos fijos de \$ 300.000,00 para 90 días.-
4. Tasa mínima : 13%
5. Sistema de amortización: Francés.
6. Titular y garantes (dos) , afiliados a Caja Forense de Entre Ríos.-
7. Titular: al día con la Caja Forense de Entre Ríos (aportes, cédulas, créditos, etc.).-
8. Garantes: solo se permitirá como aceptable para la garantía si posee un N° máximo de 10 cédulas adeudadas cada uno .Con el resto (aportes, créditos, etc.) deben estar al día.
9. Los titulares de otros créditos podrán ser titulares de créditos hasta el monto equivalente a 440 JUS.-
10. Ningún afiliado puede acumular obligaciones por créditos personales por más del monto equivalente a 880 JUS, sea como titular o garante.
11. Seguro Saldo Deudor :Será equivalente al 2% del total del crédito, el que se descontará íntegramente al momento del otorgamiento del crédito en caso de que el solicitante haya adquirido carácter de asegurable –
12. Presentar la solicitud de Crédito y Declaración de Salud que se encuentra disponible en cada Sección.-
13. Una vez otorgado el crédito, el solicitante debe abonar un sellado correspondiente al monto solicitado más uno por la copia, y certificar las firmas del Contrato de Mutuo por Escribano Público.

<b>Capital Inicial</b>	<b>Cuotas a pagar</b>	<b>Tasa de interés anual (Variable) (*)</b>	<b>Cantidad de Cuotas</b>
<b>19.360,00</b>	<b>\$955,79</b>	<b>51,30 % (**)</b>	<b>48</b>
<b>193.600,00</b>	<b>\$9.557,88</b>	<b>51,30 % (**)</b>	<b>48</b>

(\*) Tasa de Interés Variable que ajusta trimestralmente: equivalente a una vez ochenta (1,80) la tasa del Nuevo Banco de Entre Ríos para plazos fijos de \$300.000,00 para 90 días. – Tasa Mínima del 13% anual.  
(\*\*) Tasa vigente para el trimestre Agosto, Septiembre y Octubre 2018.

Ante cualquier duda comunicarse a la Caja Forense de Entre Ríos- Sector Créditos.-